



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaría General

**ACTA DE REUNIÓN N° 003-2017-CCI**

<b>Asunto</b>	Implementación del Sistema de Control Interno.		
<b>Funcionario que convoca</b>	Emma León Velarde Amezaga	<b>Cargo</b>	Presidenta del Comité de Control Interno para la Implementación del Sistema de Control Interno
<b>Funcionario que asisten</b>	Miembros del Comité de Control Interno		
<b>Hora de la convocatoria</b>	3 p.m.	<b>Lugar y Fecha</b>	Sala de Reuniones SSG – Despacho Presidencial Viernes, 31 de marzo de 2017
<b>Base Legal</b>	a) Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. b) Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG “Guía para la implementación del sistema de control interno de las entidades del estado”. c) Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG “Directiva 013-2016-CG/GPROD Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”. d) Resolución de la Secretaría General N° 006-2016-DP/SGPR que conforma el Comité de Control Interno.		

Participante	CCI	Cargo	FIRMA
Emma León Velarde Amezaga	Presidenta	Subsecretaria General	
Ruth Jerónimo Zacarías	Secretaria	Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
Félix Alcides Pino Figueroa	Miembro	Secretario del Consejo de Ministros	
Mayor General FAP Carlos Elera Camacho	Miembro	Jefe de la Casa Militar	
Anali Ysabel Vásquez Motta	Miembro	Directora General de la Oficina General de Administración	
Ruth Jerónimo Zacarías	Miembro	Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
Fernando Noblecilla Zúñiga	Miembro	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
Diana Angélica Tamashiro Oshiro	Miembro	Secretaria de Actividades	
Maria Alida Gonzales Jara	Veedora	Jefa del Órgano de Control Institucional	



Agenda	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Instalación del Comité de Control Interno conformado por Resolución de la Secretaría General N°006-2017-DP/SG del día 10 de enero del 2017.</li><li>2. Revisión de los acuerdos adoptados en la segunda reunión del Comité de Control Interno.<ol style="list-style-type: none"><li>a. Encargar a la OGPM formule el nuevo cronograma del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno considerando el marco vigente del Sistema de Control Interno.</li><li>b. Revisar y adecuar la propuesta del Reglamento del CCI al marco normativo vigente del Sistema de Control Interno.</li></ol></li><li>3. Presentación de los Macroprocesos nivel 0.</li><li>4. Presentación de las áreas funcionales del Despacho Presidencial.</li><li>5. Evaluación de propuestas de capacitación.</li></ol>
--------	---

### Intervenciones y Acuerdos

#### I. Desarrollo de la Reunión:

1. Revisión de los acuerdos adoptados en la segunda reunión del Comité de Control Interno.
  - a. Encargar a la OGPM formule el nuevo cronograma del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno considerando el marco vigente del Sistema de Control Interno.

Se informa que el CCI de la gestión anterior en sesión de fecha 23 diciembre 2014, aprobó el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Despacho Presidencial y el Plan de Trabajo para la implementación del SCI con un cronograma priorizado de 32 aspectos por implementar en tres años, 2015-2017.

Sin embargo, se precisó que, en el año 2016 con la aprobación de la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, "Directiva para la Implementación del SCI en las entidades del Estado", la Contraloría General de la República establece nuevos enfoques de Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos que deben ser incorporados y/o adecuados en el proceso de implementación del SCI; razón por la cual se hace necesario reformular el cronograma priorizado de aspectos por implementar para el año 2017.

En ese sentido, la OGPM pone a consideración del CCI el nuevo cronograma del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno que contiene 23 aspectos priorizados por implementar en el año 2017, considerando el marco normativo vigente del Sistema de Control Interno.

Luego de un amplio debate de los miembros del CCI, se acordó aprobar el nuevo cronograma del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno a ser ejecutado el año 2017.
  - b. Revisar y adecuar la propuesta del Reglamento del CCI al marco normativo vigente del Sistema de Control Interno.

Se presentó la propuesta de Reglamento del CCI adecuada a lo establecido en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Directiva para la Implementación del SCI en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

Luego de un amplio debate de los miembros del CCI, se acordó aprobar la propuesta de Reglamento del CCI.
2. Presentación de los Macroprocesos nivel 0.

Se informa que mediante Resolución N°033-2017-DP/SG se aprobó el Mapa de Procesos nivel cero del Despacho Presidencial, el cual contiene 15 Macroprocesos o procesos nivel cero debidamente desarrollados en Fichas Técnicas de Procesos, y que ha sido elaborado siguiendo los lineamientos y metodología sobre gestión por procesos establecida por la Secretaría de Gestión Pública.

Asimismo, se informa que con el Mapa de Procesos nivel cero aprobado, se iniciará el despliegue de 02 Macroprocesos o procesos nivel cero hasta el nivel de procedimientos, incorporando elementos de control y gestión de riesgos, los cuales serán consolidados en el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, según se establece en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, "Directiva para la Implementación del SCI en las entidades del Estado".
3. Presentación de las áreas funcionales del Despacho Presidencial.

Se informa que, el Despacho Presidencial desde el año 2006 cuenta con áreas de trabajo especializadas que dependen jerárquicamente de unidades orgánicas.



Sin embargo, si estas áreas de trabajo fueran consideradas como parte de la Estructura Orgánica del Despacho Presidencial vendrían a representar un Cuarto Nivel Organizacional, hecho que no está contemplado en el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los Lineamientos para la elaboración y aprobación de los ROF de las Entidades de la Administración Pública.

Por dichas razón, y con la finalidad de mantener la continuidad operativa institucional es necesario formalizar la existencia de dieciocho (18) Áreas Funcionales en el Despacho Presidencial, las cuales se encuentran en proceso de aprobación.

4. Evaluación de propuestas de capacitación.

Se informa que vienen coordinándose el desarrollo de charlas de capacitación sobre Control Interno con el objetivo de conocer sobre la implementación del Sistema de Control Interno a partir de los procesos del Despacho Presidencial y estructurar en los procesos aspectos de gestión de riesgos.

La idea es acceder a charlas gratuitas para luego de una evaluación, coordinar la presentación de un presupuesto por el curso de capacitación.

II. Acuerdos

1. Aprobar el nuevo Cronograma del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno para el año 2017, propuesto por la OGPM considerando el marco normativo vigente del SCI, el cual se adjunta a la presente.
2. Aprobar la propuesta del Reglamento del CCI adecuada al marco normativo vigente del SCI.



Cronograma de aspectos por implementar pendientes y otras actividades que servirán para el Sistema de Control Interno en el año 2017

Código	Aspectos a ser Implementados	Condición	2017												RESPONSABLE		
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
1.1.1.	Desarrollar charlas de sensibilización sobre Control Interno dirigido a todo el personal del Despacho Presidencial	Reformulado															CCI
2.1.3.	Efectuar charlas de capacitación y sensibilización, así como cursos de Gestión de Riesgos para el personal encargado de la implementación, así como charlas de sensibilización sobre cultura de riesgos a todo el personal	Reformulado															CCI
	Desarrollar charlas de sensibilización sobre Gestión por Procesos dirigido a todo el personal del Despacho Presidencial	Nuevo															OGPM
	Actualizar, aprobar e institucionalizar el Mapa de Procesos nivel cero del Despacho Presidencial y sus Fichas Técnicas de Procesos nivel cero	Nuevo															OGPM
1.4.2.	Desarrollar los procesos nivel uno, dos y procedimientos de dos (02) procesos críticos del Mapa de Procesos del Despacho Presidencial	Reformulado															OGPM
3.6.2.	Establecer indicadores en los dos (02) procesos críticos seleccionados, con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las operaciones	Reformulado															OGPM / Todos los Órganos
1.4.2.	Elaborar los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP), que incluya la caracterización de dos (02) Procesos críticos nivel cero (fichas técnicas, indicadores, modelado y diagramas de flujo)	Nuevo															OGPM
	Desarrollar y aplicar directivas internas para la revisión periódica de los procesos, procedimientos, actividades y tareas por parte de los órganos y unidades orgánicas del Despacho Presidencial	Nuevo															OGPM
	Se debe desarrollar un Plan de Actividades para la implementación de la Gestión de Riesgos en los dos (02) procesos críticos seleccionados del Despacho Presidencial	Pendiente															CCI
2.2.1.	De acuerdo al Plan de Actividades, se debe iniciar la identificación de riesgos a nivel de los dos (02) procesos críticos seleccionados del Despacho Presidencial, elaborar matrices de riesgos considerando causas, efectos y tipo de riesgo identificado	Reformulado															Órganos y unidades orgánicas responsables de dichos procesos
2.3.1.	De acuerdo a los riesgos identificados en los dos (02) procesos críticos se debe valorar los riesgos considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto o efecto de cada riesgo	Pendiente															Órganos y unidades orgánicas responsables de dichos procesos
1.3.1.	Desarrollar mayor difusión sobre los objetivos e indicadores estratégicos del Despacho Presidencial, hacia todo el personal	Pendiente															SSG / OGPM
4.4.1.	Elaborar el Plan Institucional de Gobierno Electrónico o de TIC del Despacho Presidencial, en concordancia con la Política Nacional de Gobierno Electrónico	Reformulado															OTI
4.4.2.	Establecer una Política Informática que abarque, entre otros, instalar únicamente software con licencia	Reformulado															OTI
3.4.2.	Establecer una Directiva que describa los procedimientos para la administración de perfiles de usuario de los medios que facilitan la comunicación interna (intranet y correo electrónico)	Reformulado															OTI
3.4.1.	Establecer lineamientos y normas que regulen la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, de acuerdo a la NTP-ISO/IEC 27001:2014, 2ª Edición aprobada con RM. N°004-2016-PCM	Reformulado															OTI / Oficial de Seguridad de la Información
4.1.1.	Realizar un inventario de la información y documentación que administra cada área, precisando clasificación de la información (confidencial, público, crítico)	Pendiente															OACGD
1.3.3.	Establecer un Plan de Continuidad de Operativa (PCO) sobre los procesos críticos de la Entidad, con la finalidad de establecer las acciones necesarias para seguir operando ante algún riesgo de desastre o siniestro	Reformulado															Casa Militar
	Elaborar los procedimientos o directivas internas para medir el clima o la cultura organizacional de la entidad	Nuevo															ORH
1.5.2.	Adecuar las funciones de la Oficina de Recursos Humanos, en el marco de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento	Pendiente															ORH
	Elaborar y/o actualizar procedimientos para optimizar la gestión institucional	Nuevo															Todos los órganos

T